

27 JUN 2022

11:43

11:43

7

NP

PC: 108492

OFICIO
PAII-OF-296-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 9 de junio de 2022

Asunto: Recomendaciones sobre verificación “Tipos de contratos realizados a maestros y maestras del Instituto Básico Experimental Lo de Coy del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala”.

Respetable señora Ministra:

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras realizó la verificación **“Tipos de contratos realizados a maestros y maestras del Instituto Básico Experimental Lo de Coy del Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala”** derivado del mismo me permito compartir las siguientes recomendaciones:

- 1) Con prioridad verificar la situación del Instituto Básico Experimental Lo de Coy, jornada matutina ubicado en el Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, dado que un grupo de personas que no tienen relación de dependencia con el Ministerio de Educación, realizan funciones de maestros y maestras, a cambio de contribuciones que los mismos padres de familia recaudan entre ellos, observando que no habría fundamento legal correspondiente, asimismo verificar que el personal administrativo cumpla con sus funciones y no se le adicionen funciones de docencia que no estuvieren determinadas en los respectivos contratos ni las competencias para dichas funciones.
- 2) Promover con prioridad el inicio del proceso de convocatoria y contratación del personal docente para el Instituto Básico Experimental Lo de Coy, jornada matutina ubicada en el Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala.
- 3) Impulsar a través de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, que la supervisión educativa realice visitas periódicas al Instituto Básico Experimental Lo de Coy, jornada matutina ubicada en el Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala, en virtud que durante años personas ajenas al Ministerio de Educación han desempeñado funciones de docencia.
- 4) Verificar que se apliquen las medidas de bioseguridad y prevención ante el COVID-19 por parte del personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado del Instituto Básico Experimental Lo de Coy Jornada Matutina, en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo Número 114-2022 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; el Acuerdo Ministerial Número 158-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reformado por el Acuerdo Ministerial 159-2022 que contiene el **“Sistema de alertas sanitarias y disposiciones sanitarias para la apertura a la nueva normalidad”** y también con base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 1600-2022 del Ministerio de Educación que contiene la **“Norma sanitaria para la prevención y control de infecciones por SARS-CoV-2”**.



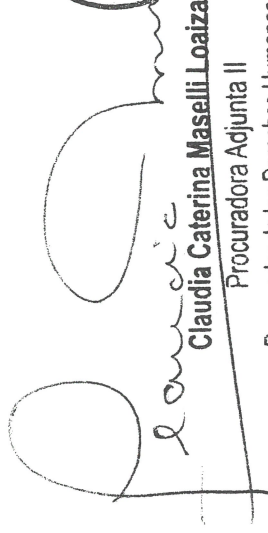


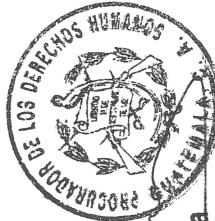
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Magíster
Claudia Patricia Ruíz Casasola
Ministra de Educación
Su despacho

c.c. archivo

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt/ pdh@pdh.org.gt